Apuntes de historia

Fernando Giráldez

13/10/2025

TEMA 4: El período de regencias durante el reinado de Isabel II: revolución liberal y Primera Guerra Carlista (1833-1843).

Dos Opciones Enfrentadas: Carlistas e Isabelinos

En 1833, tras la muerte de **Fernando VII**, se inició un conflicto sucesorio y político en España. Se enfrentaron dos bandos principales:

- Carlistas: Partidarios de Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII, y defensores del absolutismo. Su lema era "Dios, Patria y Rey". Representaban los intereses del legitimismo absolutista. Contaban con el apoyo de:
 - Miembros del clero.
 - Pequeña nobleza agraria.
 - Oficiales reaccionarios del Ejército.
 - Artesanos arruinados.
 - Campesinos arrendatarios.
- Isabelinos: Partidarios de Isabel II, hija de Fernando VII, y defensores de un sistema liberal. Inicialmente contaron con el apoyo de la alta nobleza y funcionarios reformistas. La necesidad de ampliar su base social les llevó a buscar el apoyo de la burguesía y los sectores populares a cambio de reformas.

La guerra carlista no fue solo una disputa dinástica, sino un conflicto social e ideológico profundo. El conflicto tuvo una dimensión internacional, con potencias absolutistas (Rusia, Prusia, Austria) apoyando a los carlistas y potencias liberales (Reino Unido, Francia) apoyando a los isabelinos.

El Desarrollo del Conflicto

La Primera Guerra Carlista se desarrolló en varias etapas:

- 1. **1833-1835: Estabilización y avance carlista.** Los carlistas, liderados por **Zumalacárregui**, se hicieron fuertes en zonas rurales del País Vasco, Navarra, Cataluña, Aragón y Valencia.
- 2. 1835-1837: Expediciones carlistas. Los carlistas intentaron romper su aislamiento, llegando incluso a las puertas de Madrid, pero sin éxito.
- 3. 1837-1839: Ofensiva isabelina. El general Espartero lideró la ofensiva liberal. Se evidenció la división interna del carlismo entre transaccionistas (partidarios de la negociación) e intransigentes. El Convenio de Vergara (1839), firmado por Maroto (carlista) y Espartero (isabelino), puso fin a la guerra en el norte, manteniendo los fueros vascos y navarros.
- 4. 1839-1840. Resistencia de focos carlistas en la zona del Maestrazgo al mando de Cabrera, hasta su derrota.

Consecuencias de la Guerra

La guerra tuvo consecuencias significativas:

- Demográficas: Entre 150.000 y 200.000 muertos, con episodios de gran crueldad.
- Políticas: Consolidó la división del liberalismo español entre moderados y progresistas, y la presencia de militares en la política.
- Económicas: Aumento de la deuda pública, influencia en los objetivos de la desamortización y dificultades para el desarrollo industrial.

El Régimen del Estatuto Real (1834)

Ante la insurrección carlista, la regente **María Cristina** promulgó el **Estatuto Real** de 1834, una carta otorgada que establecía unas Cortes estamentales con carácter consultivo, no legislativo. El sufragio era muy restringido (0,15% de la población). Este sistema consolidó la división entre liberales **moderados** (partidarios de una transición gradual) y **progresistas** (defensores de reformas más profundas).

El Desmantelamiento del Antiguo Régimen

Los gobiernos progresistas de Mendizábal (1835-1836) y Calatrava (1836-1837) impulsaron importantes reformas:

- Desamortización de Mendizábal: Expropiación y venta de bienes eclesiásticos para obtener recursos para el Estado y crear una clase de propietarios afines al liberalismo.
- Abolición de los señoríos: Eliminación de la jurisdicción señorial y conversión de las tierras en propiedad privada.
- Desvinculación de mayorazgos: Permitió a la nobleza vender tierras que antes estaban vinculadas a la familia.
- Abolición de los gremios, la Mesta y las aduanas internas.

Estas medidas buscaban desmantelar las estructuras económicas del Antiguo Régimen e implantar un régimen liberal con una monarquía parlamentaria. Se redacta una nueva **Constitución 1837**. Reunía principios del progresismo, como:

- Soberanía Nacional.
- Declaración de derechos de los ciudadanos.
- Principios Moderados
- Introducción de segunda cámara de desginación real (Senado)
- Soberanía compartida.

La Vuelta al Poder de los Moderados (1837-1840)

Tras la aprobación de la Constitución de 1837, los moderados ganaron las elecciones y gobernaron hasta 1840. Durante este período:

- Se intentó limitar las libertades (prensa, etc.).
- Se frenó la desamortización.
- Se aprobó la **Ley de Ayuntamientos** (1840), que otorgaba a la Corona el poder de nombrar a los alcaldes, centralizando el poder.

La Regencia de Espartero (1840-1843)

La oposición progresista a la Ley de Ayuntamientos llevó al general **Espartero**, héroe de la guerra carlista, a asumir la regencia en 1840. Gobernó de forma autoritaria, apoyándose en un grupo de militares conocidos como los "ayacuchos".

Durante su regencia:

- Se impulsó la venta de bienes del clero.
- Se negoció un acuerdo librecambista con Gran Bretaña que afectó a la industria textil catalana, provocando un levantamiento en Barcelona (1842) que fue duramente reprimido.

La oposición a Espartero, tanto de moderados como de progresistas, llevó a su caída en 1843. **Isabel II** fue declarada mayor de edad y comenzó su reinado.